

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.— Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, y en especial los Decretos 134/1991 y 135/1991, ambos de 16 de julio, y 41/1992, de 3 de marzo, relativos a la estructura orgánica de la Consejería de Salud, ordenación y organización de los Servicios Centrales del SAS y creación de la Dirección General de Personal del organismo autónomo, respectivamente, así como el Decreto 2/1989, de 10 de enero, por el que se crea la Oficina de la Tesorería dependiente de la Dirección General de Gestión Económica del SAS.

SEGUNDA.— Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a llevar a cabo, dentro de las disponibilidades presupuestarias,

las modificaciones precisas para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

TERCERA.— Se autoriza al Consejero de Salud y al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 227/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de D. Antonio Rodríguez Almodávar, como Director del Pabellón de Andalucía en la Exposición Universal Sevilla 1992.

Concluida la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Exposición Universal Sevilla 1992 y en virtud de lo previsto por el artículo 8.2 del Decreto 151/1989, de 27 de junio, por el que se regula dicha participación, a propuesta de la Consejera de la Presidencia,

Vengo en disponer el cese de D. Antonio Rodríguez Almodávar, como Director del Pabellón de Andalucía en la Exposición Universal Sevilla 1992, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Vengo en disponer el cese de Don Luis Rodríguez Lobato, como Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 211/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Jaime Nieto Cervera, como Director General de Atención Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don Jaime Nieto Cervera, como Director General de Atención Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 209/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Eulogio Rodríguez Becerra, como Secretario General del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don Eulogio Rodríguez Becerra, como Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 210/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Rodríguez Lobato, como Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

DECRETO 212/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Souto Ibáñez, como Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don José Antonio Souto Ibáñez, como Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 213/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José de Haro Bailón, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don José de Haro Bailón, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 214/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Norberto Sanfrutos Velázquez, como Director General de Programación Económico Financiera de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don Norberto Sanfrutos Velázquez, como Director General de Programación Económico Financiera de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 215/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Salvador Navarro Gracia, como Director General de Consumo de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Don Salvador Navarro Gracia, como Director General de Consumo de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 216/1992, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María de la Antigua Escalera Urkiaga, como Directora General de Ordenación Sanitaria de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en disponer el cese de Doña María de la Antigua

Escalera Urkiaga, como Directora General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 217/1992, de 30 de diciembre, por el que se nombra a don Luis Rodríguez Lobato, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en nombrar a Don Luis Rodríguez Lobato, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 218/1992, de 30 de diciembre, por el que se nombra a don José de Haro Bailón, como Director General de Planificación, Financiación y Concertación de la Consejería.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en nombrar a Don José de Haro Bailón, como Director General de Planificación, Financiación y Concertación de la Consejería de Salud.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 219/1992, de 30 de diciembre, por el que se nombra a don Eulogio Rodríguez Becerra, como Director General de Coordinación Docencia e Investigación de la Consejería.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1992,

Vengo en nombrar a Don Eulogio Rodríguez Becerra, como Director General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Consejería de Salud.

Sevilla, 30 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 220/1992, de 30 de diciembre, por el que se nombra a doña María de la Antigua Escalero Urkiaga, como Directora General de Salud Pública y Consumo.